ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCH/LPE/13/2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.).

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 30 de noviembre de 2023 se reunieron en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua ubicada en Av. Montes Americanos No. 9501Ssector 35 de esta Ciudad, los integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA,** así mismo se encuentra presente el Lic. Lázaro Anchondo Tallavas, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control quien asiste Observador al presente procedimiento. Por lo que se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento licitatorio con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del **Ing. Benjamín Cervantes Martínez**, quien tiene el cargo de Subdirector de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Chihuahua

Previo dictamen con número de oficio SS/042/2023, recibido el día 30 de noviembre de 2023, firmado por el **Ing. Benjamín Cervantes Martínez**, Subdirector de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, se determina lo siguiente:

A. **IP MATRIX S.A. DE C.V.**

Partida 1: (SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA): Su propuesta técnica y económica para la partida 1 (uno), cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases. **No participa en lass partida 2 y 3.**

B. **REDES ENLACES Y FIBRA DE MÉXICO S. DE R.L.**

Partida 1: (SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA): Se desecha su propuesta técnica toda vez que referente al documento 14, del apartado V, inciso a) de las bases, donde se solicita identificación oficial en original o copia certificada y copia simple con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas, solo presentó copia simple. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII, inciso a) de las bases. **No participa en las partidas 2 y 3**.

C. **UNINET S.A DE C.V.**

Partida 2 y 3: (SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.) Y UNIDAD ACADÉMICA DE OJINAGA: Su propuesta técnica y económica para las

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "1", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/13/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA Y BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

partidas 2 (dos) y 3 (tres), cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases. **No participa en la partida la partida 1**.

De lo anterior, se acuerda la emisión del fallo adjudicatorio para la **partida 1** a favor del licitante "**IP MATRIX S.A. DE C.V.**"; **Partidas 2 y 3** a favor del licitante **UNINET S.A DE C.V.,** en virtud de que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, el precio que oferta es aceptable, más bajo y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior con apego al apartado VII de las bases y con fundamento en los Artículos 64, 66 fracción I y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

PARTIDA	PERIODO A CONTRATAR	LICITANTE	CONCEPTO	PRECIO MENSUAL SIN I.V.A. EN MONEDA NACIONAL	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. EN MONEDA NACIONAL
1	01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	IP MATRIX S.A. DE C.V.	SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO I (PROPUESTA TÉCNICA)	$34,200.00	$410,400.00
2		UNINET S.A. DE C.V.	SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.) CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO I (PROPUESTA TÉCNICA)	$10,065.00	$120,780.00
3		UNINET S.A. DE C.V.	SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNIDAD ACADÉMICA DE OJINAGA CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO I (PROPUESTA TÉCNICA)	$5,185.00	$62,220.00

En este acto se notifica a los licitantes ganadores que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **08 de diciembre de 2023**, en la oficina de Abogada General ubicada en el edificio R de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con dirección Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35, Chihuahua, Chih.

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "2", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/13/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA Y BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.) CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

De igual manera en este acto se notifica al licitante ganador que deberá presentar la garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado, dicha garantía deberá permanecer vigente de seis meses posteriores al término de la vigencia del contrato para los casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que incurra el licitante.

Dichas garantías, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria o garantía conforme a lo previsto en el Reglamento de "la Ley", a favor de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, conforme a los establecido en los artículos 84 y 85 de "la Ley", y sus artículos 86 y 88 de su Reglamento.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

ING. JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES,
PRESIDENTE DEL COMITÉ.

ING. HÉCTOR CHACÓN MUÑOZ,
VOCAL

LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA,
VOCAL

ING. EMMA LETICIA ALDERETE OCHOA,
VOCAL

LIC. LAURA VICTORIA HERNANDEZ PALLARES,
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO

LIC. CARLOS CARBAJAL IBARRA,
VOCAL

LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO
SECRETARIO TÉCNICO

ING. BENJAMÍN CERVANTES MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE SISTEMAS

LIC. LÁZARO ANCHONDO TALLAVAS,
EN REPRESENTACIÓN DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Y OBSERVADOR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO

POR PARTE DE LOS LICITANTES ASISTENTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
IP MATRIX S.A. DE C.V.	ALEJANDRA ORTIZ VALDEZ
UNINET, S.A. DE C.V.	LUIS ROBERTO GÓMEZ RIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "4", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/13/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA Y BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.)., CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.